



## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE  
FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2020 DE LECTORADOS EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS  
PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021-22.**

El Vicerrectorado de Internacionalización en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Relaciones Internacionales en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2020 resuelve adjudicar las plazas convocadas en la Resolución de fecha 5 de octubre de 2020 de Lectorados en universidades extranjeras para el curso académico 2021-22 en los siguientes términos:

### **WEST VIRGINIA UNIVERSITY (3 plazas)**

Titulares

- Paula Martínez Alonso (17,711 puntos)
- Olga González Nieto (14,686 puntos)
- Víctor Sanz Calvo (13,742)

La concesión de las becas en West Virginia University está condicionada a la obtención de la puntuación señalada en la convocatoria en el examen TOEFL, requisito necesario para la admisión de los estudiantes en esta Universidad.

### **UNIVERSITY OF KENTUCKY (2 plazas)**

Titulares

- Francisco Javier Rodríguez Arranz (19,197 puntos)
- Sara Fernández Mingo (14,607 puntos)

La concesión de las becas en University of Kentucky está condicionada a la obtención de la puntuación señalada en la convocatoria en el examen TOEFL, a haberse presentado al examen GRE y a ser admitido en dicha universidad.

### **UNIVERSIDAD DE SAARLANDES (1 plaza)**

Titular

- Sandra López Hernández (15,422 puntos)

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA  
Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748  
E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

### UNIVERSITÉ CLERMONT AUVERGNE (1 plaza)

Titular

- Adolfo Emilio Quílez Cuesta (15,030 puntos)

Suplente

- Miriam Pérez Pérez (22,479 puntos)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 26 de agosto de 2020 (BOCYL nº 181 de 2 de septiembre))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

